



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 38

DALCAHUE, **19 DIC. 2018**

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 30/23.09.2016, N° 31/23.09.2016, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

disposiciones legales vigentes.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL

JSHS/SSC/CGL/agv.


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 38 DE FECHA 19 DIC. 2018

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	N° BIENIOS CUMPLIDOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	Manosalva Alvarado Ivonne Yanet	10	13.09.2018
	Gómez Mansilla Ricardo Oriel	07	15.09.2018



S. Schick

SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



Juan Segundo Hijerra Seron

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue